



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
038-2015	28-08-2015	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo de algunos reportajes periodísticos sobre las edificaciones propiedad del INCOP, se conoció que en San José, dicho Instituto cuenta con unas oficinas de dos plantas, las cuales están prácticamente vacías, por lo que solicita se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo establezca las conversaciones con su homóloga del INCOP a fin de poder suscribir un convenio de cooperación para la instalación de la sede del INCOPESCA en esa edificación.


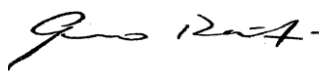
2-Escuchada la propuesta de la Sra. Rodríguez Muñoz, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice las acciones que resultaren necesarias ante la Presidenta Ejecutiva del INCOP a fin de lograr se faciliten parte de esas instalaciones para trasladar las Oficinas del INCOPESCA en la ciudad Capital, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice las acciones que resultaren necesarias ante la Presidenta Ejecutiva del INCOP a fin de lograr se faciliten parte de esas instalaciones para trasladar las Oficinas del INCOPESCA en la ciudad Capital.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva